



LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1855.

Suscripción por mes 258—Numeros sueltos 38.

ALMANAQUE.

Hoy 11—San Félix mártir y san Saturnino presbítero.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Buenos y la Boca.

Todos los días y á todas horas se hallan diligencias en las Piazas del 26 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacari frente al almacén de Pereda. Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.

Mensajerías Argentinas—Los días 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ensenada y Tandil.

Mensajerías Argentinas—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.

Mensajerías Argentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.

Mensajerías Argentinas—Los días 3, 13, y 23 y á mas una diligencia hasta Lobos los días 4, 14, 20 y 27 de cada mes.

Para Navarro, Chivilcoy y Rengado.

Mensajerías Argentinas—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Merced.

Mensajerías Argentinas—Todos los viernes. Diligencia Boreña, calle de 7, 17 y 27. Presentados núm. 121. Diligencia de Corrientes y Paraná, calle de 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Arco y Arrecifes.

Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencia Pública, Vía—Todos los días sábados. Presentados núm. 232. Mensajerías Nacionales, Los días 5, 15 y 25 de cada mes. Presentados núm. 26.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerías Nacionales, Pila—Los días 3, 13 y 23 de cada mes. Presentados núm. 20.

Elles, Borda de Arco, Salto y el Pergamino.

Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario.

Mensajerías Argentinas—2 y 16. Vapor Uruguay—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.

Todos los días á las 8 de la mañana, en la caballería calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Canelas y Zárate.

Mensajerías Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.

Diligencia Zárateña, calle de 5. Los días 3 y 18 de cada mes. Presentados núm. 5.

Avisos Marítimos.

VAPOR AMERICANO



ASUNCION.

Saldrá el 15 del entrante febrero para los puertos de—San Pedro, San Nicolás, Rosario, San Lorenzo, Diamante, Santa Fe, Paraná, La Paz, La Laguna, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa del Pilar y Asunción.

Este hermoso vapor recientemente construido en el puerto del Tigre, de excelente marcha y comodidades, y hecho especialmente para la navegación de los ríos interiores, será su primer viaje para los puertos arriba indicados el 15 del entrante febrero; se admitirán pasajeros solamente, para los cuales se capitán ofrece el mejor trato.

Para tratar oírse á la agencia de los vapores, calle de la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

NOTA—Para tratar con respecto á flete para Corrientes y Paraguay, oírse al escritorio de los Sres. Lynch, Ross y Co., calle de la Reconquista núm. 15.

COMPANIA SUD-AMERICANA

Y DE

Navegacion general á vapor.

Para Montevideo.



PASAJEROS Y CARGA.

—Hasta el mismo día de su salida.—

Vapor inglés "MENAI".

Saldrá para dicho punto el Lunes 12 del corriente á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3.

Para tratar oírse á la agencia de los vapores, calle de la Merced núm. 17.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y PARANA.

Carga y pasajeros.



El espléndido y recientemente compuesto y arreglado con todas las comodidades necesarias para pasajeros tanto de cámara como de proa, vapor oriental.

Su capitán Juan Pío, saldrá para los arriba mencionados destinos, el miércoles 21 del corriente á las doce (12) de la noche. Admite carga y pasajeros para los puntos de escala.

El buque está pronto para recibir carga, la que deberá estar embucada el día antes de su salida á las 6 de la tarde. El capitán firmará los conocimientos el día antes de partir.

OBSERVACIONES GENERALES.

En ningún caso se recibirá á bordo carga, sin orden ni pasajeros sin boleto de los agentes. No se admitirán tampoco reclamo alguno de persona que por su negligencia u otro cualquier inconveniente no estuviera á bordo á la hora fijada para la salida del vapor. No se admitirán tampoco reclamo alguno de persona que por su negligencia u otro cualquier inconveniente no estuviera á bordo á la hora fijada para la salida del vapor. No se admitirán tampoco reclamo alguno de persona que por su negligencia u otro cualquier inconveniente no estuviera á bordo á la hora fijada para la salida del vapor.

Para mas informe oírse á la agencia en el escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

PARA MARSELLA.

La muy velera y de primera clase barca francesa CHASSEUR, teniendo ya toda su carga contratada, saldrá el 15 de mañana. Admite pasajeros para tratar oírse á los señores Deleuze hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores de número, Reconquista 41.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Goya, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.



BUENOS AIRES.

Captain David Bruce.

Estará listo para recibir carga para los arriba mencionados destinos (con preferencia para la Asunción del Paraguay) el lunes 19 del corriente, y saldrá el jueves 1.º de Marzo á las once (11) del día en punto. La carga se recibirá hasta el día antes de salir á las once de la tarde. Las comodidades para pasajeros son excelentes y el trato lo mejor posible, debiendo estar á bordo con sus equipajes á las 10 de la mañana á mas tardar.

No se recibirá á bordo carga sin orden ni pasajeros sin boleto de los agentes.

Tarifa de pasajes.

De Pa. Aires á S. Nicolás cámara	16 pas.—proa	8 pas
Rosario	24 id.	12 id.
Paraná	32 id.	16 id.
Goya	52 id.	26 id.
Corrientes	60 id.	30 id.
Paraguay	80 id.	40 id.

Por mas pormenores, oírse al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Calle de la Reconquista No. 55.

PARA EL HAVRE.

La nueva y muy velera de primera clase fragata francesa CORNELIUS, capitán Billard, teniendo ya la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino en los primeros días de febrero. Tomará pasajeros que serán bien tratados. Para tratar oírse á sus consignatarios los señores Levallois é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

El bergantín francés PIERRE, capitán Baqué, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino en los primeros días de febrero. Tomará pasajeros que serán bien tratados. Para tratar oírse á sus consignatarios D. Pedro Echevarria, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La nueva y muy velera de primera clase fragata francesa SAN FRANCISCO, capitán Fremont, tiene ya toda su carga contratada y saldrá el 15 de febrero, admitiendo pasajeros. Para tratar oírse á sus consignatarios los Sres. Binou y Labourcade ó á H. Lezica y Sagory, Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La goleta francesa DUCHESSE ANNE, capitán Collet, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino en los primeros días de febrero, y tomará pasajeros. Para tratar oírse á sus consignatarios los señores V. Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA MERCEDES.

La goleta nacional FLORENA, admitiendo carga y pasajeros á los que tratará con esmero. Acendá á su consignatario calle de Balcarce, núm. 294.

Para Mauricio y Borbon.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dichos puntos á mediados de febrero próximo la fragata francesa VILLE DE METZ, de porte de 728 toneladas, tiene las mejores comodidades para pasajeros asegurando un buen trato para tratar oírse á sus consignatarios los Sres. Adolfo Manziña y ca., ó al capitán enaj. botiq. Labastide.

MEMORIA

De los servicios prestados en la guerra de la Independencia en la República del Perú, por el coronel entonces, D. Roman A. Deheza.

Solicita una información de los Sres. jefes que espresa y con el fin que indica.

Exmo. Señor: Juan Antonio Deheza, coronel mayor de los ejércitos de la República Argentina, á V. E. respetuosamente espongo: que habiendo perdido mi foja de servicios con toda la mayoría del regimiento No. 11, en la sublevación de la fortaleza del Callao, en la guerra de la Independencia, necesito restablecer este documento, tan útil y honroso al que firma, como á su familia por sus recuerdos y derechos.

Por tanto—A V. E. suplico se digne decretar que los Sres. grandes mariscales, D. José de la Riva Agüero, D. Blas Cerdeña, D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, D. Ramon Castilla, Sr. general de division D. Manuel Aparicio, y Sr. general de brigada D. Juan Pedro Zela, se sirvan informar á continuación de esta solicitud sobre los servicios que he prestado y les conste, segun el impreso que acompaño, ofreciendo presentarles á cada uno para mas corroborar los muchos documentos justificativos que he podido conservar, y que omito por ahora por ser voluminoso. Es gracia de justicia, etc.—Lima, junio 12 de 1852.—Exmo. Señor.—Roman Antonio Deheza.

Lima á 12 de junio de 1852.—Certifiquen los Sres. grandes mariscales y jenerales que se indican.—Torrico.

Juan Pardo de Zela, jeneral de brigada del ejército etc. etc. Certifico: que he conocido al Sr. coronel D. Roman Antonio Deheza, mandando el batallon n° 11 de los Andes, que fué uno de los cuerpos que condujo el Exmo. Sr. D. José San Martín en el ejército que mandaba y desembarcó en las playnas de Pisco el año de 1820, y en el cual prestó todos los servicios á que fué destinado el espresado batallon, hasta que en 23 de junio de 1823 solicitó y obtuvo su separacion del ejército de los Andes; presencié la continuacion de sus servicios en la campaña de 1824, bajo las inmediatas ordenes de S. E. el Libertador Simon Bolívar, concurriendo á la batalla de Junin. Si no fuesen demasiado públicos y notorios los servicios que ha prestado este jefe en la guerra de la Independencia, tanto en las provincias Argentinas como en la República de Chile, desde donde continuando su carrera fué uno de los que cooperó á la Independencia del Perú con el batallon que mandaba, y de cuyo pormenor se encarga el jeneral jefe de E. M. J., D. Juan Gregorio de las Her-

ras, que presencié el pormenor de sus servicios á que se contrae su certificado dado en Santiago de Chile el 25 de junio de 1850, que corre impreso, como igualmente de otros jenerales y jefes testigos presenciales de los servicios del Sr. coronel Deheza; empero el que suscribe, circunscripto á lo que ha presenciado, se ciñe á lo espuesto en cumplimiento al precepto que le impone el supremo decreto de 12 del corriente que antecede.—Lima, Junio 14 de 1852.

Juan Pardo de Zela.

Exmo. Señor:—Me consta que el coronel Deheza hizo la campaña de Arequipa el año de 1823 en clase de edecan del Sr. jeneral Sucre, que continuó al lado de dicho jeneral hasta la retirada de Lima al norte el año 24.

En Huancá fué nombrado comandante jeneral de la provincia de Canta, que al abrir la campaña se reunió al ejército donde recibió ordenes de S. E. el Libertador para pasar reunido con el jeneral Otero, entouces coronel, para apostar los viveres necesarios para hombres y caballos desde el Diez, mo para adelante.

Se halló en la batalla de Junin en 6 de agosto en clase de edecan de S. E. el Libertador hasta Huancanga, en donde fué ayudante del E. M. J. L. Hizo toda la campaña, y no se encontró en el campo de Ayacucho por haber sido destinado á desempeñar otras comisiones importantes.

Despues de la batalla de Ayacucho fué mandado el coronel Deheza con pliegos de servicios á S. E. el Libertador que se hallaba en la costa.

A principios del año 25 fué nombrado jefe de E. M. J. L. y despues desempeñó la prefectura de Huancayo.

El coronel Deheza, perteneciendo al ejército Libertador, hizo tambien la primera campaña de Intermedios y por notoriedad me consta tambien que asistió á las batallas de Torata y Moquegua.

Es cuanto puedo informar en cumplimiento al supremo decreto que me lo previene.—Lima, junio 17 de 1852.—Exmo. Señor.—Manuel de Aparicio.

Pide se le ordene el informe del jeneral que espresa y sobre los hechos que aduce.

Exmo. Señor.—Roman Antonio Deheza, coronel mayor de los ejércitos de la República Argentina, á V. E. respetuosamente espongo: que á mi pedimento se sirvió V. E. mandar que los Sres. jenerales de la República informaran sobre los servicios que he prestado en esta República, durante la guerra de la Independencia que se inició con el arribo del jeneral San Martín á estas costas, y que terminó por el glorioso suceso de Ayacucho, bajo la direccion del Libertador Simon Bolívar, en virtud de haber perdido mi foja de servicios en la sublevacion de las fortalezas del Callao acaecida el año 24; y como á este proposito debe coadyuvar tambien el testimonio del Sr. jeneral D. Francisco de Paula Otero, se ha de servir la integridad de S. E. mandar que el espresado Sr. jeneral informe sobre los hechos que detallan las preguntas siguientes:

1º Diga si sabe y le consta que vine en la expedicion del jeneral San Martín el año pasado de 1820 al mando del batallon núm. 11.

2º Diga si sabe y le consta que me encontré en la batalla de Pasco, en donde ascendí despues de ella á teniente coronel efectivo.

3º Diga igualmente si sabe y le consta que entré con el resto de dicho ejército el año 21 en esta capital.

4º Diga si es verdad que puseo sitio á las fortalezas del Callao por dicho ejército; me hallé en él y concurrí personalmente al asalto que se intentó de dichas fortalezas al medio día.

5º Diga si sabe y le consta que el año 22 estuve en la Provincia de Canta de comandante jeneral, con destino de remontar su cuerpo, y ya de coronel graduado.

6º Diga si sabe y le consta que me encontré en las batallas de Torata y Moquegua al mando de la reserva; que se componia de los batallones 11 citado y 5º de Chile, siendo entouces coronel efectivo.

7º Si sabe y le consta que tomé mi separacion del ejército de los Andes en el año 23, cuando bajó el jeneral Canteras, á situar el Callao, y si marché de ayudante del jeneral Sucre en la expedicion de Arequipa el mismo año 23.

8º Si sabe y le consta que me presenté al Libertador despues de la retirada de Arequipa.

9º Si sabe y le consta que á principios del año 24, y despues de la defeccion de los castillos que ocupaban los españoles, fuí nombrado por S. E. el Libertador, comandante jeneral de la provincia de Canta por segunda vez.

10. Diga si es efectivo que al abrir la campaña, antes del suceso del Junin y en la misma batalla, era ayudante del Libertador y ambos estuvimos juntos.

11. Diga si es efectivo que antes de regresar el Libertador á la costa en la organizacion que se dió al estado mayor jeneral del ejército, fuí nombrado primer ayudante jeneral.

12. Diga si sabe fuí nombrado en Andahuailas comandante jeneral de Huancanga.

13. Diga si le consta que desempeñando este destino y á consecuencia de haber avanzado una division española al mando del jeneral Bedoya, el mismo informante condujo el orden del jeneral

jefe del ejército aliado con fecha 16 de noviembre y me la entregó para retirarme de Huancanga, poniendo en salvo los enfermos y todos los elementos de guerra que existian en Huancanga, y para que continuacion procediera á cortar los puentes de Mayoc y demas, lo que ejecuté con exactitud.

14. Si es efectivo que en cumplimiento de la orden que contiene la pregunta anterior marchamos juntos hasta Huanta, donde se separó el informante para incorporarse en el ejército, y el interrogante á dar cumplimiento á la orden de que se ha hecho mencion.

15. Si sabe tambien que recibí pliegos del jeneral Santa-Cruz para conducirlos al Libertador á la costa, á consecuencia del asesinato en Huanta del teniente coronel Medina.

16. Diga si sabe y le consta que al establecerse el segundo sitio del Callao, me encontraba de ayudante de estado mayor al lado del Libertador, y si despues fuí nombrado por el mismo jefe de Estado mayor Libertador, en cuya clase marché con S. E. á Arequipa y Cuzco.

17. Si sabe y le consta que en esta última ciudad fuí nombrado prefecto del departamento de Junin el 6 de agosto del año de 1825, cuyo destino serví hasta marzo de 1826—Por tanto: A V. E. suplico se sirva ordenar el informe que solicito y es de justicia.—Exmo. Señor.

Roman Antonio Deheza.

Decreto.—Lima, junio 22 de 1852.—Certifico el señor jeneral D. Francisco de Paula Otero—Torrico.

Exmo. Señor:—El jeneral que suscribe, contrayéndose á la solicitud del coronel mayor recurrente, y en cumplimiento del decreto de S. E., prestando su certificado en el mismo orden del interrogatorio, para de ese modo especificar con exactitud lo que le conste.

1º Sabe y le consta que vino en la expedicion del Sr. jeneral San Martín, al mando del batallon núm. 11.

2º Que nunca el que certifica no se halló en la batalla de Pasco, por haberse quedado de intendente en Tarma, le consta que el recurrente se halló en ella: porque al mando del batallon núm. 11 salió de la villa de Tarma.

3º Que le consta cuanto ella contiene.

4º Que le consta porque ambos concurren al asalto.

5º Le es igualmente constante, pues le remitió como intendente comandante jeneral de este departamento partidas de reclutas para remontar el cuerpo.

6º Que le consta se marchó el recurrente en la expedicion del jeneral Alvarado, al mando del batallon núm. 11; ignorando los demas pormenores de la pregunta porque el que certifica, no pertenecía á ese ejército.

7º Que solo sabe que el recurrente marchó en la expedicion del jeneral Sucre á Arequipa; porque el que certifica ya se habia trasladado á esta ciudad, cuando zarpó esta expedicion.

8º Que sabe y le consta se presentó al Libertador despues de la retirada de Arequipa.

9º Que sabe y le consta todo lo contenido en la pregunta, pues ambos estuvieron juntos al lado del Libertador en la batalla de Junin.

10, 11 y 12. Las tres preguntas son evidentes en todas sus partes.

13 y 14. Ambas son efectivas, cumpliendo el recurrente con exactitud las ordenes que se le comunicaron del Sr. jeneral Sucre, y las que el que certifica le dió verbalmente al separarse de Huanta, para incorporarse al ejército.

15. Que ignora el contenido de esta pregunta, porque el que certifica á los tres días de la batalla marchó para la ciudad de Arequipa.

16. Que le consta que el recurrente ingreso á la ciudad de Arequipa en compañía de S. E. el Libertador, como jeneral del Estado Mayor Libertador.

17. Que sabe y le consta fué nombrado el recurrente en el Cuzco, prefecto del departamento de Junin—Cerro, julio 5 de 1852.—Exmo. Señor.

F. P. Otero.

Exmo. Señor:—Estando comprobados en este expediente de una manera positiva y notoria los servicios que prestó á la república en la guerra de la independencia el coronel mayor de los ejércitos de las provincias unidas del Rio de la Plata, don Roman Antonio Deheza, inútil y aun fastidioso sería que el que suscribe hiciera otra cosa que reproducir como lo verifica por medio del presente informe, el contenido de los respetables testimonios que preceden al suyo y llenan satisfactoriamente el objeto del recurrente, que supone sea acreditar servicios al Perú como auxiliar en el ejército libertador á las ordenes del protector San Martín y del libertador Simon Bolívar. Es cuanto debo decir en obsequio de la verdad, y en cumplimiento del decreto de S. E. de 12 del próximo pasado junio.—Lima, julio 12 de 1852.—Exmo. Señor.

Ramon Castilla.

Exmo. Señor:—Certifico: que el señor coronel don Roman Deheza vino el año de 1820 con el ejército libertador á las ordenes del jeneral San Martín, mandando como jefe el batallon número 11, despues del desembarco en

Pisco fué destinado con el cuerpo de su mando á la division que marchó á la Sierra á las órdenes de Arenales, hallándose en la batalla de Pasco, adonde fué ascendido á teniente coronel efectivo, en seguida bajó á la costa con la espresada division y siguió la campaña, hasta que el ejército ocupó á esta capital.

Se halló asi mismo en el primer sitio del Callao, concurriendo al asalto de la fortaleza el 14 de agosto de 1821. El año 22 fué nombrado comandante de Canta con el objeto de reforzar su batallon, con el que marchó despues á la campaña de intermedios en el ejército que mandaba el jeneral don Rudecindo Alvarado, y tuvo parte en las batallas de Torat y Moquegua.

Tambien me consta que cuando el ejército español bajó de la Sierra y ocupó esta capital, se retiró al Callao y se incorporó á las fuerzas que mandaba el jeneral Sucre, marchando despues con ellas de ayudante de dicho jeneral á ocupar á Arequipa, regresando despues á esta capital, fué nombrado ayudante de S. E. el libertador, quien lo ocupó en varias comisiones importantes, hallándose despues en la batalla de Junin como tal ayudante; siguiendo el curso de la campaña hasta su terminacion en Ayacucho, en cuyo batallon no se encontró por haber sido destinado por el jeneral Sucre á desempeñar comisiones de consideracion.

El comportamiento del coronel Deheza, en las campañas y batallas espresadas, ha merecido siempre la aprobacion de sus jefes.

Finalmente, fué nombrado por segunda vez ayudante de S. E. el libertador, tuvo intervencion en el segundo sitio del Callao, desempeñó el estado mayor jeneral del ejército y pasó en seguida á servir interinamente la prefectura de Huancayo. Es cuanto tengo que certificar en cumplimiento del supremo decreto de 12 del corriente.—Lima, junio 30 de 1852.—Exmo. Señor.

B. Cerdeña.

Exmo. Señor:—Eu obediencia de lo mandado por S. E. en decreto de 12 del pasado, certifico: que el coronel don Roman Antonio Deheza vino en la expedicion que desembarcó en Pisco á las ordenes del jeneral don José de San Martín y que el batallon numero 11 que hacia parte del ejército lo mandaba el recurrente, con el cual marchó á Pasco, á las ordenes del jeneral Arenales, y contribuyó á la derrota del jeneral Orrelli, habiendo obtenido un ascenso por esta accion.

Constame que fué nombrado comandante jeneral de Canta, prefecto de Huancayo, que desempeñó el estado mayor en calidad de jefe de él, que sirvió de Ayudante del Libertador y que este le confió diversas comisiones de importancia: es tambien notorio que concurrió á la batalla de Junin y que su comportamiento ha sido honroso.—Lima julio 6 de 1852. Exmo. Señor.

Antonio G. de la Fuente.

Exmo. Señor:—En cumplimiento del supremo decreto de S. E. de 12 del mes próximo pasado, certifico: que el Sr. jeneral D. Roman Antonio Deheza, fué uno de los jefes q' vinieron en el ejército Libertador á las ordenes del Sr. jeneral D. José San Martín, en el año de 1820, y durante la campaña mandó el batallon n° 11 de los Andes. Concurrió con su batallon á la batalla y gloriosa victoria de Pasco, y se halló en todas las empresas que hizo el ejército Libertador, tanto en la costa como en el valle de Jauja, contra el ejército enemigo. Por consiguiente, concurrió tambien á la defensa de esta capital cuando bajó de la Sierra el ejército Real en el mes de setiembre de 1821, con el objeto de apoderarse de ella.

Siempre se distinguió en el ejército por su teson, actividad y energia en la disciplina en su cuerpo. En la campaña que se abrió en el año de 1822 sobre las costas del departamento de Arequipa, á las ordenes de jeneral D. Rudecindo Alvarado, era ya coronel, y se señaló, como todo aquel ejército, en las batallas de Torata y Moquegua, que aunque no tuvieron el resultado que era de esperarse, el dicho ejército se cubrió de gloria por el valor y decision con que se batieron esas tropas, que ciertamente llenaron su deber, sacrificando sus vidas antes que rendirse á los enemigos. Posteriormente, segun los documentos que tiene presentados

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, FEBRUERO 11 DE 1855.

El general Deheza.

Cuando llegue la feliz ocasion de que el historiador argentino se proponga refundir en un libro tanto hecho extraordinario, tantos episodios gloriosos de nuestra revolucion, desde el año diez hasta nuestros dias, su trabajo será irremediablemente, por cuanto tendrá que acudir á diversidad de fuentes para beber en ellas asi la esencia como los detalles de nuestra historia.

En efecto: la memoria que publicamos anteayer de los servicios prestados en la guerra de la independencia por el general Deheza, como tambien la que hoy insertamos en las columnas de este diario, referente á los servicios prestados por ese mismo guerrero á la independencia del Perú, nos dan una idea, aunque imperfecta, de la carrera militar de tan ilustre campeón.

Ya el año 13, siendo teniente en la accion de Cuchucucha, obtuvo sobre el campo de batalla, merecida su brava comportamiento, el grado de capitán y un escudo celeste y blanco. Desde entonces, puede decirse que no ha habido accion de guerra entre las tropas realistas y las patriotas en que no haya brillado su espada. Y si el general Deheza quisiese hacer ostentacion de sus grandes hechos, ó probarnos, palpablemente, el lustre de su vida como militar argentino, no tendría mas que adornar su pecho con la multitud de medallas y cordones que constituyen hoy, puede decirse, todo su patrimonio, á la vez que el orgullo del militar distinguido.

Y aquí debemos hacer presente que el general Deheza, del mismo modo que Paz, Lavalle, y tantos otros militares de la independencia, hizo señalados servicios á la causa de la Libertad, en esa lucha de méritos contra el poder bárbaro de Rosas. Y era preciso que así fuese: era preciso que el guerrero de la independencia que había combatido el poder español, en veinte batallas y combates encarnizados, no incurriese en una contradiccion monstruosa sosteniendo un poder mas brutal que aquel contra el cual se levantó en masa medio continente: era preciso que, siguiendo sus nobles inspiraciones, y sobre todo, obrando en consecuencia con los actos de su vida pasada, moviese sus esfuerzos á los de aquellos patriotas que, á las órdenes del general D. José María Paz, hicieron por tres veces de la invicta Corrientes un baluarte de la libertad perseguida, y una esperanza de que esta había de triunfar al fin en la lucha contra la barbarie.

Segun se nos asegura hay otro hecho que debe recomendar altamente al general Deheza al aprecio y á la gratitud del pueblo de Buenos Aires. Cuando llegó á Chile la noticia de que un grupo de bandidos se había lanzado sobre el territorio de Buenos Aires desde la provincia de Santa Fé, para arrebatarnos cuanto ley de mas querido para el hombre, el general Deheza se decidió á venir á Buenos Aires, con el noble objeto de contribuir á la defensa de los principios amagados por los antiguos satélites de Rosas. Mas cuando llegó aquí, se encontró con que el vandaje derrotado en la accion del Tala había huido nuevamente á su guarida.

Este hecho, pues, honra en alto grado al ilustre general Deheza.

Mas no podemos concluir estos renglones sin pedir al gobierno del Estado que, teniendo en consideracion sus servicios tanto á la causa de la independencia como á la de la libertad, cumpla un acto de vigorosa justicia incorporando á la plana mayor activa del ejército al general D. Roman A. Deheza.

A este respecto, mucho esperamos de los sentimientos generosos y liberales del actual ministro de la guerra, coronel D. Bartolomé Mitre: él debe tener en consideracion que seria un honor para el Estado de Buenos Aires contar en el número de los jefes que compongan la plana mayor á un militar que, como el general Deheza, ha dado tantos dias de gloria á las armas argentinas.

Saludo al nuevo Ministro.

Desde que empezó á circular la noticia de que el Sr. D. Juan B. Peña había renunciado la cartera de Hacienda, el nombre del Sr. D. Norberto de la Riestra fué uno de los que mas se repetian como el del candidato que debía reemplazarlo.

En efecto: el Sr. Riestra, de ideas liberales, joven y comercial práctico, hará, no lo dudamos, cuanto esté de su parte, por llenar la difícil tarea que su cargo le impone.

El Sr. Riestra, á quien creemos un hombre de conciencia, no dudamos que antes de aceptar la cartera, con que lo honró el Sr. Gobernador del Estado, habrá pensado en la balanza de su buen juicio las necesidades y deberes de su ministerio, con las fuerzas de que podrá hacer uso para llenar aquellas.

Eluciamos, pues, al señor ministro, y le deseamos constancia para sobrepasar las dificultades que encuentre, habilidad para reformar y crear, y finalmente, cierto grado de docilidad para obrar consultando las ideas y las exigencias de la opinion.

Revista de diarios Europeos.

Paris 1.º de diciembre.—El Times nos llega con un artículo en extremo virulento contra el Austria cuyo objeto, dice, es gozar durante la guerra de las ventajas de la paz para tener, cuando se resta-

blezca la paz general los beneficios de una guerra afortunada. Esa política de dos caras no puede agrandar largo tiempo á la Francia y la Inglaterra, y es preciso que el Austria reflexione pronto y seriamente sobre lo que es su situacion con respecto á la de las potencias á quienes ha ofendido mortalmente. El Austria ha sido mimada por la diplomacia europea, pero debe recordar que hoy no se compone mas que de elementos heterogéneos, unido por la única fuerza de la inercia, y se engaña si se imagina que los miramientos que se le guardan son hijos de la idea que se forma de su fuerza. Si la Francia y la Inglaterra, en interés del orden y de la paz y por espíritu de tolerancia y conciliacion, se han abstenido de suscitaciones á que el Austria no podía permanecer indiferente, cuanto tiempo durará esa situacion? De cualquier lado que venga la tempestad, el Austria estará aislada en el exterior y dividida en el interior. ¿Quién querría defender á una potencia que ha vendido á todos alternativamente y que parece haberse colocado espesamente entre los beligerantes para suministrar al vencedor la compensacion de una ó dos provincias? Si place al gobierno del czar ir á cantar un Te-Deum en San Estevan, la Italia y la Hungría harán el coro, y las potencias occidentales se escandalizarán muy poco.

Y no es esto todo: dos visitas anteriores han enseñado á las águilas francesas el camino de Viena; que sea preciso ir á buscarla por Austerlitz ó por Eckmühl, ¿son imposibles ahora? ¿Cuántas chispas caidas de la punta de un cabo de escudra francés se necesitarían para pegar fuego á toda la Italia, y qué esperanza quedaria al Austria de reconquistar la Lombardia, si, en vez del pequeño reino del Piamonte, tuviese por adversarios á la Francia y la Inglaterra?

El Austria mira tranquilamente la lucha con quinientos mil hombres con el arma al brazo; pero téngase por advertida: vencedores ó vencidos, nos hallará un dia unidos en un solo pensamiento: el deseo de vengarnos de una potencia tan poco sólida, tan pusilánime y tan pífida.

El artículo del Times, que desde el principio hasta el fin es por el mismo tono, causará mucha sensacion en Francia, en Inglaterra y Alemania.

8 de Diciembre.—El periódico el Times cuya violenta salida contra el Austria habia producido una sensacion tan grande, confiesa, sin embargo, que en la época en que hizo sus observaciones no ignoraba que se proseguian las negociaciones relativas á un tratado de alianza entre el Austria y las potencias occidentales. Pero las lentitudes del gabinete de Viena, le habian infundido algunas dudas sobre su sinceridad. El Austria, dice, pretendia que tenia que vencer grandes obstáculos en Alemania, donde la Prusia y la confederacion de Bamberg habian organizado una coalicion formidable contra su política, y á esto añade que necesitaba tiempo para completar un ejército que pudiese oponerse á las mejores divisiones de las tropas rusas, y para cubrir con obras y fortificaciones sus fronteras de la Galicia, que no estaba protegidas por ninguna fortaleza regular contra el ataque del enemigo; pero el Times no comprendia este razonamiento. El Austria tiene 300,000 bayonetas disponibles, y como no podia dejarlas en la inaccion, debia por consiguiente volverlas, sin tardanza, contra el enemigo de la Europa.

El periódico inglés no sabe hoy todavía del tratado de 2 de diciembre pero que lo que nosotros sabemos, esto es, nada; pero piensa que ese tratado no tendría ningun valor si no abrazara expresamente la eventualidad de hostilidades reales ó positivas. "No podemos tratar, dice, sino como potencias beligerantes animadas del deseo de poner fin á la guerra por una lucha victoriosa y una paz duradera. Cualquiera otra estipulacion no tendría mas valor que las notas y los protocolos que han desempeñado tan gran papel, y que en el dia han cedido el puesto á otras armas mas terribles. Así, pues, el Austria debe colocarse bajo el mismo pie que los aliados; es preciso que el tratado precie y su marcha, y el momento en que deba recurrir á las armas."

En Alemania se cree generalmente que el nuevo tratado debe sin duda alguna producir el restablecimiento de la paz, por la razon de que no le queda al emperador de Rusia otra alternativa, que aceptar completamente las cuatro proposiciones ó bien hacer la guerra contra toda la Europa, lo que seria una locura de su parte. Ahora bien, nosotros no abrigamos semejante ilusion y no acordamos al tratado de Viena una eficacia tan grande. El emperador Nicolas no sufrirá la paz sino despues de haber agotado todos sus medios de defensa, y todavía no hemos llegado á ese estremo. En Inglaterra se aprecia la situacion de un modo distinto que en Alemania, y los primeros órganos del pueblo inglés, pretenden que "las señales de los tiempos indican que esta guerra, que hasta el dia se ha encerrado en las orillas del Euxino, y que se ha concentrado principalmente en un punto importante de la Crimea, en los primeros meses del año próximo tomará un carácter mas ardiente y general; que es una burla el hablar con el rey de Prusia de negociaciones de paz antes que el autor de tantos males haya sido puesto en la imposibilidad de renovar sus atentados, antes de que le hayan reducido á someterse á las legítimas demandas de la Europa. "En efecto, la guerra ha tomado ya tales proporciones que las potencias no pueden acomodarse con un arreglo incompleto, y por otra parte el honor de la Rusia se halla comprometido hasta tal punto, que le es imposible retroceder. Las hostilidades continuarán pues cualquiera que sea la optitud de la Alemania, á menos de un milagro, que el orgullo del emperador Nicolas y la política secular rusa, no hacen muy probable. Como no se conocen las clausulas del tratado de alianza con el Austria, y el público se halla tan lante dispuesto á creer que las potencias habrán debido hacer concesiones al Austria para obtener su concurso, el Times precisa en los tér-

minos siguientes las únicas condiciones á que puede ser posible la paz:

"Sean cualesquiera las condiciones definitivas de la paz que una guerra victoriosa permita á las potencias aliadas imponer á la Rusia, no se disputará que las cuatro garantías deben ser la base de todo arreglo; es decir, que los precedentes tratados existentes entre la Rusia y la Puerta deben quedar anulados, y que es preciso reducir á la nada la pretension de la Rusia de intervenir mas allá de su propia frontera; que la libre navegacion del Danubio quede asegurada; que se revise el convenio de los estrechos, á fin de abrir el mar Negro á los agentes políticos y comerciales de todos los países y de destruir la denominacion marítima de la Rusia en ese mar; y que en fin, el protectorado de la iglesia griega venga á fundirse en los derechos comunes garantizados por la Puerta á todos sus súbditos cristianos."

Sobre estos puntos, comprendidos en toda su importancia, no podria haber ningun diseno entre las potencias aliadas, y la conclusion de ese tratado prueba que están acordos, no solo sobre lo que se llama las cuatro garantías, sino tambien sobre la mas amplia interpretacion que se puede dar á estas condiciones esenciales.

Conforme al mismo principio de accion unida, es indispensable que la posicion de las fuerzas austríacas en los principados sea determinada muy claramente, y que mientras el general Hess se obliga á proteger contra todo ataque la frontera del Pruth y Danubio, estén libres y exentos de toda trabaja los ejércitos anglo-franceses sobre esa frontera, lo mismo que sobre cualquier otro punto del teatro de la guerra.

Es tambien de desear que, puesto que la ocupacion austríaca de esas provincias ha tenido lugar en virtud de un convenio con la Puerta, y despues que las potencias occidentales han tenido pleno conocimiento de él, se sometan á los agentes ó los representantes de los aliados del sultan las espediciones de administracion que pueden surgir en los principados.

Ignoramos si el Austria tiene el desigüo, á esta hora amenaza, de apelar de nuevo al emperador de Rusia y ofrecerle por última vez una probabilidad de paz bajo las condiciones de una aceptacion completa, sin reserva, de todo lo que se le pide; pero estamos persuadidos de que ni la Inglaterra ni la Francia se asociarán de ningun modo á la repeticion de una oferta que ha sido ya desechada, y no puede ser aceptada sino para proporcionar un plazo ó una decepcion.

Como quiera que sea, el tiempo de los espedientes dilatorios está casi agotado, aun á los ojos de las cortes alemanas, y el tratado que el Austria acaba de celebrar con las potencias beligerantes no tendría mas valor que una letra muerta, si no prescribiese que, á la espiracion de un corto plazo, está pronta á unir sus armas á la de ellas, y á dar pleno efecto á las condiciones ofensivas y defensivas de la alianza.

Se dice en nuestra correspondencia que ese plazo no pasa del 1.º de Enero próximo, y que las medidas tomadas por la corte de Viena, á la apertura del nuevo año dispararán cuando menos toda incertidumbre en cuanto al sentido que se dá á esos compromisos.

Si tales son las condiciones principales del tratado de 2 de Diciembre (y nosotros creemos firmemente que el gobierno inglés no ha firmado ninguno que no encierre esos puntos esenciales) ese documento marca una época muy importante en estas negociaciones; porque justifica la confiada esperanza de que á menos que se garantice la paz, antes del fin de la presente guerra, conforme á las condiciones plenas y completas que exigen las potencias occidentales, sin reserva, sin cercenar nada, se hará la guerra con un inmenso aumento de fuerzas militares á que en vano opondrá el imperio ruso sus recursos."

Las correspondencias del Times indican, como se ve, el 1.º de Enero como el plazo fatal para la Rusia. Otros fijan ese plazo hasta el 1.º de Marzo. En cuanto á esto, solo hay una cuestion de tiempo, que es bien poco importante en una estacion en que los ejércitos difícilmente pueden moverse. Lo que se trata de saber es si el Austria pasará sus fronteras así que reciba una respuesta insuficiente del czar.

CR. D'AMVOT. BORRASCAS EN EL MAR NEGRO.

De una carta de la Crimea de 18 de Noviembre extractamos los siguientes pormenores sobre la espantosa borrasca que ha estado á punto de costar á la Francia y la Inglaterra una parte de sus hermosas escuadras del Mar Negro.

"Querria poder pintaros el cuadro de la terrible lucha que las escuadras acaban de soportar contra los elementos. Desde que hay marinos no se recuerda haber presenciado semejante tormenta. Fierros un viento capaz de barrer las montañas, una lluvia mezclada de granizo que azotaba con encarnizamiento y abundancia diabólica, una mar desmontada y que se elevaba en espantosas pirámides para entreabrirse á profundidades inauditas, y aun tendreis una idea, incompleta del espantoso huracan que acabamos de atravesar.

"En presencia de este cuadro, querria poder poner en claro la habilidad de los almirantes, la energía de los comandantes y los oficiales, en fin la decision de nuestros marinos. Es preciso haber presenciado semejantes escenas para saber como estas criaturas verdaderamente selectas comprenden el deber! ¿Cuántos actos de intrepidez y abnegacion sepultados en las tumbelas ó las olas y cuyos actores serán siempre ignorados!

"A las seis de la tarde del 14 nos llega una ráfaga de viento capaz de arrebatarlo todo; al principio venia del Sur variable al S. O. siempre arreciando; á las doce era cosa de no poder mantenerse nadie en pie sobre el puente. Delante de Katcha nuestros pobres navios, fondeados sobre tres áncoras, bailaban una danza infernal y principiaban á garrar; el Júpiter era violentamente

impelido contra el Jean-Bart por una mar espantosa; desde las doce á las seis de la tarde, el huracan parecia redoblar; era un torbellino increíble. En ese momento fueron arrastrados á la costa, sobre la playa del Katcha trece buques mercantes. A las tres el viento pasó al Oeste, algo menos fuerte. Pero que mar! ha sido preciso que nuestros navios hicieran prodigios de habilidad para no desaparecer despezados unos contra otros en un choque inmenso. Luego llegó la noche. Debeis suponer si nos habrá parecido larga. A las doce el navio almirante turco, que garraba prodigiosamente, toma un partido heroico, pica y echa abajo sus palos, y los despojos son arrebatados al punto por el viento como una hoja muerta. A las dos se calma el viento y la mar, y luego amaneca.

"Entónces todos los ojos se dirijen al horizonte, y principiamos á contarnos. ¡Qué felicidad! Ninguno faltaba, ingleses y franceses! Por lo demas, los buques de vela tenian todos mas ó menos averias. Los menos maltratados eran los vapores surtos en el Katcha el Canadá, el Cacique, el Primangut y el Megere y que habian podido hacer funcionar su máquina toda la noche evitando así muchos peligros. Entónces se trató de socorrer á los naufragos, que los cosacos perseguian y robaban. Pero juzguese de la violencia de la mar: una ballenera de la Ville-de-Paris, que se habia lanzado á esta mision zozobró y fué hecha pedazos en un abrir y cerrar de ojos.

"En Kerson las desgracias son menos numerosas. Cuatro buques mercantes fueron arrojados contra la costa. Los navios de hélice el Montebello, el Napoleon y el Jean Bart han hecho andar sus máquinas toda la noche y han salido del apuro.

"En Eupatoria el Henri IV y el Pluton han sido menos felices, pues han sido arrojados á la costa con 7 ú 8 transportes ingleses y un navio otomano. Y sin embargo, se habian tomado de antemano las mayores precauciones y las medidas mas energicas por el digno comandante Tchemme. Afortunadamente nadie ha perecido y se ha salvado todo el material.

"En la tierra el huracan no ha sido menos terrible. Las tiendas de campaña han sido arrebatadas y arrojadas á grande distancia, todo lo que contenian ha sido perdido ó destruido. Los techos de las casas sufrieron la misma suerte que las tiendas."

Las cartas particulares nos recientan cada dia al conocer detalles nuevos sobre los incidentes que han acompañado ó seguido el huracan del 14 de noviembre en el mar negro. De este modo sabemos que unos cuarenta marinos franceses entre los cuales se hallaban dos oficiales arrojados sobre la costa y hechos prisioneros por los rusos, quedaron guardados por un fuerte piquete de cosacos. Se encendió una hoguera y en medio de la noche los marineros, por indicacion de los oficiales, se armaron con tizones encendidos y precipitándose sobre sus guardas desarmaron á algunos, pusieron á otros en fuga y lograron marchar á la costa, donde fueron recogidos por las chalupas de los buques que habian podido permanecer en el mar.

ULTIMAS NOTICIAS. Partes telegráficas.

Viena, 6 de Diciembre.—En el tratado de alianza concluido entre el Austria y las potencias occidentales, estas garantizan al Austria la integridad de su territorio, si toma parte en la guerra.

El príncipe Gortschakoff ha tenido hoy una larga audiencia con el emperador Francisco José.

Delante de Sebastopol, 28 de noviembre.

El general en jefe del ejército de Oriente al ministro de la guerra:

"Ha cesado la lluvia, y el tiempo parece que se mejora. Nuestros trabajos de toda clase que han aminorado por el mal estado de las trincheras y de los caminos, van á recobrar una nueva actividad.

"Llegan los refuerzos. He recibido ya el 6.º regimiento de dragones, el 6.º batallon de cazadores y varios destacamentos.

"El enemigo, siempre inmóvil, continúa cubriéndose con fortificaciones multiplicadas."

Madrid, 6 de Diciembre.—En la sesion de ayer han sido elegidos presidente de las Cortes el Sr. Madoz, por 170 votos, y primer Vice-presidente el Sr. Infante, por 124 votos.

Bucharest, 4 de diciembre.—Segun noticias recibidas de Sebastopol con fecha 25 de noviembre, los ingleses han tomado un reducto ruso defendido por una bateria de 9 cañones, y se han establecido en él.

Copenhague, 5 de diciembre.—Como las elecciones, excepto tres ó cuatro, son todas hostiles al gobierno, el ministerio ha dado en masa su dimision, que ha sido aceptada por el rey.

—El general de Laey Evans y el duque de Cambridge van á volver á Inglaterra. Este último, despues de haberse conducido valerosamente en la batalla de Inkerman, no pudo resistir despues al espectáculo que ofrecia el campo de batalla, y ha debido ser transportado á bordo de la flota.

9.ª Division del Ejército de Oriente.

El ejército de Oriente va á recibir el refuerzo de una 9.ª division sacada de Arjel, menos un regimiento. Se compondrá de las fuerzas siguientes:

1.ª brigada: 4.º batallon de cazadores, 16.º y 25.º de lijeros.

2.ª brigada: 49.º de línea, un regimiento de la Argelia, artillería é ingenieros.

La division irá mandada por el general Brunet.

—Los rusos fortificaban la línea del Duister y 40,000 de ellos se concentran cerca de Roma.

—Se afirma que 30,000 turcos han pasado el Danubio por Galatz.

—Quince mil rusos faltaron á la lista el 6 de noviembre en Sebastopol.

—Acaba de llegar á Paris la reina Cristina.

INGLATERRA. La convocatoria del Parlamento inglés para el 12 de diciembre ha producido mu-

cha sensacion en Londres. El decreto da por motivo la necesidad de despachar diferentes negocios urgentes é importantes. La Inglaterra se cubre de meetings que piden todos el pronto envío de refuerzos á las flotas y al ejército de Oriente. Todo se hará para llevar la guerra á buen término.

ESPAÑA. Cortes constituyentes.

En la sesion del dia 25 de noviembre se declararon definitivamente constituidas las Cortes de la monarquía española. Antes de hacerse esta declaracion, se procedió al nombramiento de la operacion que el Oramo Público describe en estos términos:

El acuerdo adoptado por una de las dos grandes fracciones en que se divide la Asambla de no atribuir al nombramiento de la mesa carácter político, ni presentar candidatos que tuviesen significacion del mismo género, quitó á este acto mucha parte de su interés, y produjo cierta indolencia en la emision de los votos.

Así se vió que los candidatos eran mas ó menos favorecidos sin un motivo lejítimo, cosa que seguramente no hubria ocurrido en el caso de que la eleccion de la mesa fuera el campo donde los partidos de la Cámara debiesen medir sus fuerzas. Aun así y todo, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Presidente.—El duque de la Victoria por 238 votos de 251.

Primer vice-presidente.—D. Leopoldo O'Donnell por 149 de 260.—El señor Alsina obtuvo 102.

Segundo id.—El general Deheza por 131 de 251.

Su adversario el Sr. Sanchez Silva sacó 112.

Tercero id.—El Sr. Madoz (don Pascual) por 135 de 249.—El señor Aguirre fué favorecido con 104.

Cuarto id.—El marqués de Perales por 116 de 206.—D. Ignacio Olea llegó solo á 84.

Los secretarios fueron: Huelves por 108 votos, Calvo Asen por 105, marqués de la Vega Armijo por 102, y Gonzalez de la Vega por 99.

De los cuatro vice-presidentes solo el cuarto y último fué candidato de la fraccion avanzada, sin que podamos señalar las causas á que se debieron su triunfo y la derrota del señor Olea, uno de los jefes de los independentes, cuya inclusion en la candidatura habia sido el vínculo de alianza para que diesen sus sufragios á ciertos nombres. De seguro muchos de los votantes se pasaron al campo contrario, y así lo persuade que el marqués de Perales obtuvo mayor número de votos que los señores Sanchez Silva, Aguirre y Alsina, y esto cuando el de los votantes era menor, pues solo tomaron parte en la eleccion del cuarto vice-presidente 206 y en la del 1.º, 2.º y 3.º respectivamente 260, 251 y 249. El abandono del señor Olea no puede por tanto hallarse mas de manifestado.

Concluida la votacion, el presidente interino señor San Miguel invitó al duque de la Victoria y demas señores nombrados á que ocuparan sus asientos. Hecho así, el general Espartero, en medio de un silencio solemne, dió gracias á las Cortes por la honra que acababan de dispensarle confiriéndole la presidencia, cargo superior á sus fuerzas, para cuyo desempeño contaba con la prudencia y sabiduria de los señores diputados y con el reglamento, de cuyas disposiciones no se apartaria. Tambien declaró que la reina acataria las leyes que hiciera la Asambla, y que la nacion las obedecería lo mismo, siendo por su parte fiel observador de ellas. Por último propuso un voto de gracias á la mesa interina, que fué acordado por unanimidad. Acto continuo el duque de la Victoria hizo la declaracion de hallarse constituidas definitivamente las Cortes constituyentes.

Al levantar la sesion resonaron en todos los bancos vivas ardientes á la soberanía nacional y al ilustre duque de la Victoria. El entusiasmo llegó á su colmo al salir este del palacio del Congreso, cuando una música marcial rompió con el himno de Espartero. Las gentes se apiñaban para ver y saludar al invicto general, levantando los sombreros y victoriándolo con la mayor efusion, sin cesar en estas demostraciones hasta que se perdió de vista el coche.

—Al remitir los duques de Montpensier á la condesa de Mina la cantidad de 4,000 reales para cooperar al alivio de las calamidades que se sienten en la Coruña, la infanta Da. María Luisa Fernanda le ha dirigido la siguiente carta.

AUTÓGRAFA.—Mi querida Juana: con gran satisfacion me he enterado de lo mucho que has trabajado y continuas trabajando en esa ciudad para el alivio de los pobres, y te felicito por el sublime ejemplo que desde la aparicion del cólera estás dando de tus caritativos y religiosos sentimientos.

En este pais hemos pasado una época bien calamitosa, durante la cual yo he procurado escogitar todos los medios que han estado á mi alcance para atender al socorro de tanta miseria. No obstante, deseo ademas asociarme á tus buenas obras á favor de los leales habitantes de la Coruña, de quienes conservo los mas gratos recuerdos. Al efecto te incluyo una letra de 4,000 reales, que distribuirás como mejor te parezca entre los cónyugos y sus familias. Si solo escuchara la voz de mi corazón y pudiese desentenderme de las muchas necesidades que todavia existen por acá, y que reclaman toda mi solicitud, otro seria mi donativo, pero al menos quiero dar esta pequeña muestra de lo presente que siempre tengo presente la afectuosa y simpática acogida que me hicieron en esa ciudad.

Montpensier, que tambien se acuerda de tí, me encarga te diga mil cosas de su parte. Nuestras hijas siguen creciendo y robusteciendo de dia en dia.

No olvido nunca los cuidados que con tanto esmero me has prodigado en mi niñez, y sabes que puedes contar siempre con el constante y verdadero cariño de tu mas afecto.

MARIA LUISA FERNANDA.

Sanlúcar, 30 de Octubre de 1854.

CONTINUACION AL MANIFIESTO DE MONTENOLIN.

El Parlamento publica la carta siguiente de M. Tomás de Agiont escrita en frances y fechada en Nápoles.
"Al Sr. Redactor en jefe del Parlamento:
"En el fondo de mi retiro y cuando paso mi vida reanimando la existencia de mi mujer, que un accidente cruel ha puesto en peligro, acabo de saber por el número de su periódico de 29 de Octubre, que hay todavía gentes bastante ignorantes ó bastante ciegas, para prestarme un papel político que ninguno de los que me conocen ha pensado en darme jamás. La proclama absurda atribuida á S. A. R. el conde de Montenolin, no es más, ni por el estilo ni por el pensamiento, pero lo que os parecerá más extraordinario aun, es, que tampoco proviene del conde de Montenolin. He querido convencerme de esto, y puedo decir que ese documento es un documento apócrifo, completamente ignorado del príncipe, y del que no ha tenido conocimiento sino por la prensa. El conde de Montenolin parece determinado á encerrarse en una estrecha reserva: solo los acontecimientos podrían hacerle salir de ella; á los que gobiernan la España toca evitarlos. Asegura que no quiere entrometerse en nada los esfuerzos que se hacen en este instante, y si sucediera que la España desolada viniera un día á pedirle la calma que otros serian impotentes para darle, volveria como un príncipe ilustrado, instruido por la desgracia, y verdaderamente amigo de sus pueblos.
Nápoles, 12 de Noviembre de 1854.

HECHOS LOCALES.

Folleto.—Por dar cabida á los documentos históricos del General D. Ramon Debeza, nos hemos visto obligados á supeditar el folleto; pedimos por ello disculpa á nuestras amables lectoras.

Loado sea Dios.—Por el decreto del Ministerio de gobierno que en la seccion correspondiente insertamos, se ve que el gobierno ha expedido al fin el decreto que ha tanto tiempo debia haber expedido convocando á eleccion de municipales. Nos felicitamos, y felicitamos al mismo tiempo al gobierno, porque, como dice el adagio, mas vale tarde que nunca.

Nombramientos.—Con fecha de ayer el ministro de hacienda ha nombrado una comision compuesta de los señores Colector, Lezica, Lumb, Ochoa y Ocampo (D. Bernabé): es ta comision encargada de examinar todo lo concerniente á los depósitos generales y particulares, proponer las reformas necesarias en el personal de la alcaldia, su método de contabilidad y las prácticas que actualmente se observan en la administracion de los almacenes fiscales.

Progreso de la campaña.—Sabemos que el Juez de Paz de las Flores á nombre de los habitantes de aquel partido, se ha dirigido al Gobierno, solicitando le conceda permiso para la plantacion de un pueblo de este nombre, en un punto céntrico donde puedan hallarse reunidos todos sus habitantes, por lo cual indica un local aparente para este fin.

Se nos dice tambien que este asunto ha pasado á informe del Departamento Topográfico, y que este lo ha despachado de un modo satisfactorio para los solicitantes. Creemos pues, que el superior Gobierno no se negará á conceder lo solicitado por aquellos vecinos de nuestra campaña.

Desgracia con suerte.—Anteayer se desplomó la araña que está en el centro de la plaza del Teatro de la Victoria; felizmente la funcion era concluida y la mayor parte de la concurrencia se habia retirado, así es, que no ha habido ninguna desgracia que lamentar. Esto dará lugar á que en adelante se tenga mas cuidado.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Editor de La Crónica.
Agradeceré á V. infinito de publicidad á las siguientes líneas:

El patriota Alsina.—Este ilustre varon, ha vuelto á ocupar la silla presidencial en la Exma. Cámara de Justicia: bien puede regocijarse y todo el Estado de Buenos Aires de esta acertadísima eleccion: el Sr. Dr. D. Valentin Alsina es el hombre mas aparente para este alto destino: su gran capacidad, su prudencia, su bondad, y por último, su hacedor extraordinario en todas materias, lo hacen merecer con justicia las simpatías de todo el pueblo. Todo es grande en el Sr. Presidente: Al fin, hasta las mismas reprensiones que dá, cuando hay motivo, por su puesto, son dulces y agradables, porque no es reprimen, sino aconsejar, como si fuese el padre de los subalternos; de modo que el que haya tenido la dicha de conocer al patriota Alsina, no dejará de apreciarlo toda su vida.—Mucho, y muchísimo podria mos agregar á estos renglones, pero tememos ofender la modestia de este señor, y hástenos saber que todo Buenos Aires á una le dá al patriota inteligente mil parabienes.

S. O.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Ministro de Hacienda.
Buenos Aires, febrero 5 de 1855.

DECRETO.

Habiendo demostrado la experiencia, que la dactacion de empleados que se dio á la Aduana de San Nicolas por decreto de 21 de Setiembre de 1853, es mas numerosa de lo que exigen las atenciones del servicio, y siendo necesario economizar el gasto innecesario que resultaria manteniéndola en el mismo pie, el gobierno de conformidad con el anuncio que hizo á la Honorable Asamblea en la discusion del reglamento, ha acordado y decreta.

Art. 1.º Por ahora el personal de la Aduana de San Nicolas, queda reducido á los siguientes empleados, con el sueldo que les asigna el presupuesto. D. Francisco Diaz, Receptor, con el sueldo de dos mil pesos mensuales, D. Pedro

José Castellote oficial de la mesa de registros, con mil pesos mensuales, D. Emilio Sanchez oficial interventor con mil pesos idem, D. Andrea Listas, Alcalde, con mil trescientos pesos mensuales, D. Angel Diaz auxiliar con seiscientos pesos.
2.º El Reaguardo será desempeñado por los tres oficiales y nueve guardias que actualmente existen.
3.º Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

OBLIGADO.

JUAN BAUTISTA PEÑA.
Departamento de Gobierno.
Buenos Aires, febrero 9 de 1855.

Considerando llegada la oportunidad de hacer prácticos los beneficios que debe reportar el país del establecimiento de las municipalidades en todo el Estado, desde que ya se ha restablecido solidamente la paz, y han vuelto á sus hogares los vecinos, á quienes la perspectiva amenazante de una guerra, alejaba totalmente de ellos, lo que dificultaba de todo punto la eleccion de los municipales, y acaso tambien el que aquellos pudieran funcionar con buen éxito; El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º De conformidad á lo dispuesto en la ley de municipalidades fecha 11 de Octubre último, proceda á la eleccion de los miembros que deben componerlas en la ciudad y campaña, en la primera con arreglo á los artículos 1.º, 2.º y 4.º de dicha ley de municipalidades; y en la última según el tenor de los artículos 57, 59, y 60 de la misma.
2.º Las elecciones se harán en la ciudad el domingo 25 del corriente, y en la campaña el domingo 11 del entrante Marzo.
3.º De acuerdo con lo que establece el artículo 58 de la mencionada ley, se declara que cada municipio de la campaña se compone interinamente del area que comprenden en la actualidad cada uno de los diversos partidos de la misma, reservándose el Gobierno el establecerlas oportunamente del modo mas adecuado á los objetos de la institucion.
4.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.
Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.
Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.
Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14.
SEÑORES JUECES:

Los cinco Señores.—Criminal con motivo del robo cometido en la pocera de D. Luis Faquel y otros.—Apelacion.—Difensores Acevedo y Cardero. Jueves 15.
Los cinco Señores.—Criminal contra Juan Manuel Gutierrez y Felipe Sagovio por heridas.—Consulta.
Los mismos.—Criminal contra Miguel Rosa por heridas.—Consulta.
Viernes 16.
Los cinco Señores.—Criminal contra José Correa y Pedro Velazquez por haber comulgado una res agena.—Consulta.
Los mismos.—Da. Dolores Mons con su esposo D. Ramon Carbajal sobre alimentos.—Súplicas.—Allegados Dres. Escalada y Veloz Gutierrez. Sábado 17.

Los Seis Señores.—Criminal, Villagas, Adaba, y Garcia (D. Manuel).—D. Cayetano Grima con D. José Marzano por robo de pesos.—Súplicas.—Allegados Dres. Finedo y Veloz Gutierrez.
Juez semanero Sr. Pica.
Escribano de semana.—Pedro Calleja.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1855.

POLICIA.

En el deber de evitar los abusos que se cometen con el uso de la careta por la calle, el jefe de policia, con acuerdo superior, previene—que solo podrá usarse en la interior de los salones de bailes públicos y en las casas particulares.
Febrero 6 de 1855.

Caxon.

Bolsa de Comercio.
Febrero 10.

METALICO.—Se han vendido 19,901 onzas—Primer precio 322 1/2.
Solicitantes de 329 á 329 1/2.
Ultimo precio 328 1/2.

Mercados Estrangeros.

Las principales ventas de Sud America durante la semana son como sigue:
500 cueros salados de B. A. Novillos pesados de 62 1/2 lb. á 64 por lb. tara 6 lbs.
4,210 cueros de pato salados.
2,850 buenos, 35 1/2 lb. á 65. 33,114 idem averia los á 45. 6d.

Las ventas de la Plata de 24 de Diciembre.
Cueros viejos.—Las ventas del mes ascendieron á 39,740 cueros del Rio de la Plata de los cuales con 28,668 secos y 11,072 salados.
De un mes á esta parte el mercado de cueros, ha estado muy animado, y la demanda ha sido general por todas las clases, las necesidades en entranzas para el Gobierno y la perspectiva de una larga guerra han reanimado á compra dores que se han decidido al fin á aumentar sus existencias. No obstante uno que otro lote que ha obtenido una mejora en los precios de 2 á 3 frs. no ha hecho variacion notable. Este artículo queda en buena posicion y los precios son firmes.

Nuestras cotizaciones para cueros secos del Rio de la Plata son de 57 50 á 92 50 por toros y novillos pesados é inferiores de 17 á 50 kil. de 92 á 102 50 por toros chicos fuertes y novillos medianos de 15 á 16 kil. de 105 á 112 50 por buenos y novillos de 11 á 14 kil.; de 110 á 114 frs. por vacas de 8 á 9 kil. y de 115 á 117 50 por vacas de buen estaqueo de 10 á 11 kil.

Cueros de pato.—Las ventas de 4,551 secos y 3,254 salados—La existencia actual es de 3,282 secos y 1,650 salados—Los precios pagados denotan un aumento de cerca de 25 cent. por cuero el estado del artículo es bueno, no se ha hecho mas por falta de surtido. Nuestras cotizaciones actuales son de 6 á 6 50 los secos y de 6 25 á 6 50 los salados según peso y calidad.

Cueros laneros.—Las ventas son de 15 fardos—La existencia de 80 fardos.—Nuestras cotizaciones son de 25 á 30 por ordinaria y de 40 á 62 por vestidos—La existencia de 10 fardos ordinaria y de 70 á 82 50 los mestizos por los 50 kil. en el peso.
Lanas.—Las ventas son de 423 fardos—La existencia de cerca de 250. Los precios obtenidos denotan firmeza en nuestras cotizaciones.—Los precios actuales por las lanas de B. A. son merinos suaves de 90 á 95 frs. por merinos 1.º de 80 á 85 frs. idem 2.º de 70 á 75 frs. idem 3.º de 60 á 65 frs. por 50 kil. los precios por lanas lavadas son en proporcion los mismos.

Marzella, 6 de Diciembre.
El 8 del pasado y dias siguientes se vendieron como 1,000 fardos lana de ca. procedencia, los que lograron precios regulares, comparados á los de hace 6 meses; aunque dada perdida sobre los pagados.

Los 34 fardos por "Aritidá" han logrado—10 fardos 134 frs.—10—141—135 y 4—140. Los 27 suenos por "Sophia Egide" 14 fardos 132 francos y 11—133 por 100 kil. Los 2 fardos lavados no habiendo logrado oferta razonable han sido retirados.

Lanas ordinarias han logrado de 45 á 50 francos por los 50 kil. mestizos de 65 á 60; mestizos de 65 á 75, y merinos de 100 á 195 según su calidad. La subida de la lana hubiera sido mayor á no ser la extraordinaria carestia de los trigos.
El solo de 110 á 141 francos los 100 kilogramos.

Despacho de Aduana.
Dia 10.
Llavallol é hijos—Merced 104.
Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.
315 fuegas sal.
Dickson y ca.—Representantes 17.
600 piezas maderas.
Freyer hermanos—Santa Rosa 161.
1500 piedras de vereda, 619 tablas pino.

J. Sallano.

210 fuegas sal.
Van Praet—Moipá 14.
61 barricas bren.
Blaquiere y Gimenez, Representantes 313.
3 baúles trullas, 6 idem ropa hecha, 3 bolases cerdas, 2 idem flores de cera, 1 idem figuras de yeso, 2 idem baúles, 2 idem ropa de uao, 3 idem basetas, 1 idem ferreteria, 1 idem canastitas de papa.
Medrano y Saler.
540 fuegas sal.
Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).
550 piezas madera 100 piedras de vereda, 142 idem idem, 145 fuegas sal.
Hortenfels é hijo—Federation 26.
200 fuegas sal.
J. Caprile—Cuyo.
37 bultos yerba.
S. Soriano, Moipá 50.
198 botijuelas aceite, 100 cuñetes aceitunas, 299 cajones bigos.
Ballete—
150 botijuelas aceite.
Bernardo Delino Reaquistá, 73.
1 cajon guatricos bordados, 7 idem jarave pagliano, 1 idem paletos, 1 idem cuerdas.
E. Ochoa y ca., Federation 108.
164 barricas azucar.
Chavari y ca.—Sta. Rosa 100.
37 bordalezas vino.
D. White—Defensa 56.
1028 barras fierro.
Francisco Chas—Perú 18.
6 canastos loza.
Wedekind Lind Ca.—Belgrano 66.
1 cajon pañuelos de manos á cuadros, 1 idem pañuelos de reboso de seda, 1 fardo brin de algodón, 1 idem paño.
Narciso Martinez é hijos, Belgrano 65.
2 cajones sillars.
Fibre y Sobrino—Victoria 15.
1 cajon pulseras, prendedores y sortijas, 4 idem plantas y -emillas.
Wilson Bell y ca.—Santa Clara 80.
4 barricas cerraduras de una mano, 2 idem pasadores, 1 idem balanzas de mostrador, 12 vigornios.
Coulau.
1 cajon cadenas de oro de reloj.
Rosenthal Gayen y ca., Reconquista 18.
1 cajon bacalao.
Alfredo Barber, Perú 13.
10 toneladas carbon.
Klappembach—Piedad 108.
8 bultos maderas.
C. Montolo, Chacabuco 193.
66 barricas azucar.
Juan P. Villanueva, Victoria 148 1/2.
10 rollos tabaco.
J. G. Martinez y sobrino—Defensa 105.
111 rollos tabaco.
E. Rans y Rubert—Defensa 33.
43 barricas harina.
Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
390 piezas madera, 1 cajon motones, 7 idem agua raz, 1 idem espíritu de alquitran, 90 fuegas sal, 4400 tablas pino.
S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
1 cajon almidon, 1 idem trementina, 3 idem efectos.
Juan Agustín Garcia—Perú 67.
2 cajones agua raz.
Daniel Gowland—Sat. Rosa 5.
12 barricas tachuelas.
Lohmann Meyn y ca.—Reconquista 13.
1 cajon medias, 2 idem listones, 1 idem trenza, 3 fardos paño, 1 cajon cri-tales.
F. Dillemann, Santa Clara 85.
2 cajones cerraduras con puerpertos.
Carlos Villate—Piedad 177.
200 braseros, 20 atados rejillas.
Diego Steward y ca.—Victoria.
7 cajones hilo de ovillo.
Santa Maria Llambí—Perú 85.
649 fuegas sal.
Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.
50 cajones sardinas, 2 idem vino.
Blakeway Mac Coll y ca., San Martin 90.
1 casco cerrojos.
Corti Francischelli y ca.—Defensa 78.
650 trantillos pino, 155 tablas idem.
Tomas Armstrong—Representantes 17.
160 fuegas sal.
Demarqui—Defensa 137.
5 cajones sarguichuelas, 1 cajon frascos para opodelido, 1 idem capsulas de porcelana y lámparas para aguardiente, 1 idem geringuetas de vidrio, pesalibros, termómetros, un molde para piedra infernal y un aparato galvánico, 1 cajon frascos surtidos, 1 idem idem, 1 tarros de loza con tapa, 1 idem embudos de porcelana, 1 idem mortero de porcelana geringas y cacerolitas de laton, 1 idem capsulas de porcelana, 1 idem de acido bezoico, colodion, ditalina, breuina cubelina, y tainino, 1 idem frascos de vidrio, 1 idem idem, 1 idem retortas de vidrio, 1 idem medidas de porcelana, 1 id. tarros de loza con tapa, 1 idem cuer cutico, 1 id. con un braceró, 2 idem capsulas de madera, 1 idem geringas y bolsitas de ceruja, 1 idem armonico liquido, 2 idem frascos de vidrio, 3 fardos corcho toro, 27 damajuanas sabada inglesa, 40 cajoncitos azucar caudal, 2 cajones botellas vacias.
Roberto Kerr—
2 fardos bramante, 2 cajones zarazas anchas, 1 idem medias de señora, 1 fardo listados, 1 cajon cocos para fardo, 7 idem gorritas de lana, 1 fardo medias para hombre.

OBLIGADO.

JUAN BAUTISTA PEÑA.
Departamento de Gobierno.
Buenos Aires, febrero 9 de 1855.

Considerando llegada la oportunidad de hacer prácticos los beneficios que debe reportar el país del establecimiento de las municipalidades en todo el Estado, desde que ya se ha restablecido solidamente la paz, y han vuelto á sus hogares los vecinos, á quienes la perspectiva amenazante de una guerra, alejaba totalmente de ellos, lo que dificultaba de todo punto la eleccion de los municipales, y acaso tambien el que aquellos pudieran funcionar con buen éxito; El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º De conformidad á lo dispuesto en la ley de municipalidades fecha 11 de Octubre último, proceda á la eleccion de los miembros que deben componerlas en la ciudad y campaña, en la primera con arreglo á los artículos 1.º, 2.º y 4.º de dicha ley de municipalidades; y en la última según el tenor de los artículos 57, 59, y 60 de la misma.
2.º Las elecciones se harán en la ciudad el domingo 25 del corriente, y en la campaña el domingo 11 del entrante Marzo.
3.º De acuerdo con lo que establece el artículo 58 de la mencionada ley, se declara que cada municipio de la campaña se compone interinamente del area que comprenden en la actualidad cada uno de los diversos partidos de la misma, reservándose el Gobierno el establecerlas oportunamente del modo mas adecuado á los objetos de la institucion.
4.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.
Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.
Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.
Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14.
SEÑORES JUECES:

Los cinco Señores.—Criminal con motivo del robo cometido en la pocera de D. Luis Faquel y otros.—Apelacion.—Difensores Acevedo y Cardero. Jueves 15.
Los cinco Señores.—Criminal contra Juan Manuel Gutierrez y Felipe Sagovio por heridas.—Consulta.
Los mismos.—Criminal contra Miguel Rosa por heridas.—Consulta.
Viernes 16.
Los cinco Señores.—Criminal contra José Correa y Pedro Velazquez por haber comulgado una res agena.—Consulta.
Los mismos.—Da. Dolores Mons con su esposo D. Ramon Carbajal sobre alimentos.—Súplicas.—Allegados Dres. Escalada y Veloz Gutierrez. Sábado 17.

Los Seis Señores.—Criminal, Villagas, Adaba, y Garcia (D. Manuel).—D. Cayetano Grima con D. José Marzano por robo de pesos.—Súplicas.—Allegados Dres. Finedo y Veloz Gutierrez.
Juez semanero Sr. Pica.
Escribano de semana.—Pedro Calleja.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1855.

POLICIA.

En el deber de evitar los abusos que se cometen con el uso de la careta por la calle, el jefe de policia, con acuerdo superior, previene—que solo podrá usarse en la interior de los salones de bailes públicos y en las casas particulares.
Febrero 6 de 1855.

Caxon.

Bolsa de Comercio.
Febrero 10.

METALICO.—Se han vendido 19,901 onzas—Primer precio 322 1/2.
Solicitantes de 329 á 329 1/2.
Ultimo precio 328 1/2.

Mercados Estrangeros.

Las principales ventas de Sud America durante la semana son como sigue:
500 cueros salados de B. A. Novillos pesados de 62 1/2 lb. á 64 por lb. tara 6 lbs.
4,210 cueros de pato salados.
2,850 buenos, 35 1/2 lb. á 65. 33,114 idem averia los á 45. 6d.

Las ventas de la Plata de 24 de Diciembre.
Cueros viejos.—Las ventas del mes ascendieron á 39,740 cueros del Rio de la Plata de los cuales con 28,668 secos y 11,072 salados.
De un mes á esta parte el mercado de cueros, ha estado muy animado, y la demanda ha sido general por todas las clases, las necesidades en entranzas para el Gobierno y la perspectiva de una larga guerra han reanimado á compra dores que se han decidido al fin á aumentar sus existencias. No obstante uno que otro lote que ha obtenido una mejora en los precios de 2 á 3 frs. no ha hecho variacion notable. Este artículo queda en buena posicion y los precios son firmes.

Nuestras cotizaciones para cueros secos del Rio de la Plata son de 57 50 á 92 50 por toros y novillos pesados é inferiores de 17 á 50 kil. de 92 á 102 50 por toros chicos fuertes y novillos medianos de 15 á 16 kil. de 105 á 112 50 por buenos y novillos de 11 á 14 kil.; de 110 á 114 frs. por vacas de 8 á 9 kil. y de 115 á 117 50 por vacas de buen estaqueo de 10 á 11 kil.

Cueros de pato.—Las ventas de 4,551 secos y 3,254 salados—La existencia actual es de 3,282 secos y 1,650 salados—Los precios pagados denotan un aumento de cerca de 25 cent. por cuero el estado del artículo es bueno, no se ha hecho mas por falta de surtido. Nuestras cotizaciones actuales son de 6 á 6 50 los secos y de 6 25 á 6 50 los salados según peso y calidad.

Cueros laneros.—Las ventas son de 15 fardos—La existencia de 80 fardos.—Nuestras cotizaciones son de 25 á 30 por ordinaria y de 40 á 62 por vestidos—La existencia de 10 fardos ordinaria y de 70 á 82 50 los mestizos por los 50 kil. en el peso.
Lanas.—Las ventas son de 423 fardos—La existencia de cerca de 250. Los precios obtenidos denotan firmeza en nuestras cotizaciones.—Los precios actuales por las lanas de B. A. son merinos suaves de 90 á 95 frs. por merinos 1.º de 80 á 85 frs. idem 2.º de 70 á 75 frs. idem 3.º de 60 á 65 frs. por 50 kil. los precios por lanas lavadas son en proporcion los mismos.

Marzella, 6 de Diciembre.
El 8 del pasado y dias siguientes se vendieron como 1,000 fardos lana de ca. procedencia, los que lograron precios regulares, comparados á los de hace 6 meses; aunque dada perdida sobre los pagados.

Los 34 fardos por "Aritidá" han logrado—10 fardos 134 frs.—10—141—135 y 4—140. Los 27 suenos por "Sophia Egide" 14 fardos 132 francos y 11—133 por 100 kil. Los 2 fardos lavados no habiendo logrado oferta razonable han sido retirados.

Lanas ordinarias han logrado de 45 á 50 francos por los 50 kil. mestizos de 65 á 60; mestizos de 65 á 75, y merinos de 100 á 195 según su calidad. La subida de la lana hubiera sido mayor á no ser la extraordinaria carestia de los trigos.
El solo de 110 á 141 francos los 100 kilogramos.

Despacho de Aduana.
Dia 10.
Llavallol é hijos—Merced 104.
Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.
315 fuegas sal.
Dickson y ca.—Representantes 17.
600 piezas maderas.
Freyer hermanos—Santa Rosa 161.
1500 piedras de vereda, 619 tablas pino.

5 cajas idem y lanas, J. A. Worth, 1 cajon pasopos, á P. Hughes 1 idem idem, á S. Heles 10 idem ferreteria, 1 idem plateria, á J. G. South 2 fardos lanas, Leisner hermanos 1 cajon guantes etc. á G. Orr y ca. 5 idem alfileres, 8 idem mercancías, J. C. Meylles 1 idem plateria, D. Dabble hermanos 21 cajas algodón, 2 idem muestrars, Bleyer hermanos 2 idem muestrars, á W. H. Saffran y ca. 8 idem algodón, 2 fardos lanas, á idem idem y algodón, 30 idem muestrars, J. Stewart y ca. 1 idem ferreteria, á M. Desautel 2 id. mercancías, á C. Kasten 1 idem joyeria, á E. Lamb y ca. 4 idem ferreteria, 11 id. muestrars, á A. Van Praet 2 idem mercancías, á A. y J. Rivola 1 idem idem, á Villate y hermanos 1 idem muestrars, á W. Holder 1 idem ropa de uso, 5 T. Dugui y ca. 1 idem y 2 fardos muestrars, á M. de Guibela 1 bulto idem, á R. G. Pochina 1 idem idem.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 9.

Maurice y Borbon, fragata francesa "Zampa," por A. Storp y ca.
Maurice y Borbon, fragata francesa "Anne de Bretagne," por A. Storp y ca.
Fernandeburg, bergantin bremense "Courier," por G. y H. Fernandeburg.
Montevideo, bergantin ingles "Hyperion," por Best hermanos.
Dia—10.
Habana, goleta española "Daria," por Llavallol é hijos.

HAN CERRADO REGISTRO DIA—9.

Hambros, bergantin frances "Prosper," por E. Lezica, con 162 fardos lana, 127 id. garras, 4 idem plumas, 900 cueros vacunos salados, 100 barriles carne salada.
Amberes, bergantin holandés "Hendrika Bartina," por E. A. Green, con 272 fardos lana, 1500 cueros vacunos salados, 1406 idem idem secos, 7755 atias, 14 fardos cera, 7 id. cueros de cabra, 5 idem idem lanaras.
Habana, bergantin español "Barcelo" por Freyer hermanos con 4430 qq. carne, 60 cueros vacunos.

SALIDAS.—DIA 10.

Habana, bergantin español "Miguel."
Edna en latre, larca lusitana "Reliclicheite."
Montevideo, vapor bonerense "Constitucion."

Buques procedentes de Buenos Aires llegados á puertos estrangeros.

A Génova, Noviembre 29 "Giuseppe"—á Marsella, Noviembre 27 "General Garibaldi"—á Cadix, Noviembre 28 "Mensajera," Diciembre 27 "Veloz Galitano"—á Santander, Noviembre 29 "Luis"—á Liverpool, Noviembre 30 "William Barber," Diciembre 2 "Vilhelmine," Diciembre 6 "Rosario," Diciembre 17 "Eliza"—á Southampton, Diciembre 3 "Zeno," Diciembre 7 "Charles Richard" (del estado)—á Gravesend, Diciembre 5 "Luis"—á Ginebra, Diciembre 16, y (siguio para Hamburgo) "Helena"—á Deal, Diciembre 20 "Warrior"—á Havre, Diciembre 16 "Uruguay."

Salieron para Buenos Aires.

De Memel, Noviembre 25 "Tillich," "Laura"—de Altona, Diciembre 1 "St. Auguste"—de Gravesend, Diciembre 6 "Ann Scott"—de S. Maderland, Diciembre 16 "Suzan" para Montevideo y Buenos Aires.—de Liverpool, Diciembre 10 "Evangélist."

Buques á la carga.

En Liverpool—"Mary Lenny"—"Merchant"—"Maria"—"Excel"—para Montevideo y Buenos Aires—"Propontia."
En Londres—"Georgina"—"Moses Taylor."
En el Rio Clyde—"Lale of Wight"—para Montevideo y Buenos Aires, "Suzan."
En el Havre—"Frederic."
En Burdeos—"Corollan"—"Dudley"—"Charles et George"—"Mondelli"—"Manual"—"Zabre."
En Marsella—"Anna."

Buques cargando en Hamburgo para Montevideo y Buenos Aires.

Ruggiero—Rafaele de Maris—Johannes—Linde—Enig-Reit—Storn—Cato—Nible—Hollandez.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

5.ª FUNCION DE LA SEGUNDA TEMPORADA.
POR LA COMPANIA ESPAÑOLA.
El Domingo 11 del corriente.

1.º Después de una escogida sinfonia se podrá en escena la lindisima comedia de gracioso en tres actos, de Moliere, traducida del frances por el inmortal Moratin, titulada—

EL MEDICO A PALOS.

2.º Se bailará por la señora Bueno y el señor Casan—

Ma Hedova.

Paso de carácter polaco.
3.º Dando fin con la divertidísima peti-pieza, titulada—

LAS GRACIAS DE GEDON.

A LAS 8 1/2 EN PUNTO.
NOTA.—Se avisa al público que á las 8 1/2 en punto se levantará el telon.

TEATRO ARGENTINO.

Domingo 11 de febrero de 1855.
3.ª BAILE DE MASCARAS.

Entrada de señora... \$ 10
Id. de hombre... " 20
Palcos... " 30

Las señoras disfrazadas no pagarán entrada.
El baile empezará á las 9 y terminará á las 2 de la mañana.

DISTRIBUIDORES.

Se precisan en esta imprenta, que sean buenos.

200,000 \$ ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Domingo 18 de Marzo, á las 8 de la mañana.

Con esta Loteria vá la 16.ª serie, compuesta de diez mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros, numerados desde el 1 hasta el 10,000. Tiene 3,336 premios, entre los cuales 500,000 de 1000 y un premio igual á 33,360 suenos, siendo la proporcion de una para tres.

Cada billete vale cien pesos, y se divide en diez lapos, un mismo número, y cada décimo se venderá á diez pesos, llevando cada uno parte de sello de la administracion, es estampado en el dorso.

Las diez mil bolillas numeradas desde el 1 al 10,000 como tambien las 3,336 bolillas que demuestran los premios, estarán de manifiesto para que las examine el público hasta el momento de echarlas en los globos para empezar la extraccion, que dará principio á las 8 en punto de la mañana.

La venta dará principio el 12 del presente.
Número y valor de los premios y valor de los décimos premiados.

Policia.

Para inteligencia de quienes corresponda y en el deseo de evitar inconvenientes, se publica a continuación la planilla que debe regir para las plazas exteriores de los mercados.

SE OYEN PROPUESTAS.

Para la construcción de un muro al frente de la fortaleza, por la parte del río y según el plano y dimensiones que pueden verse en poder del ingeniero director de la obra de la Aduana que se está haciendo por cuenta del Estado.

Una persona que vive en la calle del Temple núm. 147, está encargada de vender algunos terrenos y fincas en diferentes barrios...

Dependiente para mercadería—Se necesita uno que sea inteligente, en la calle de Belgrano núm. 219; no se presentará sin buenas recomendaciones.

EMILIO CORNE, afinador y compositor de pianos, previene al público, que habiendo estado de afinar por cuenta del señor Guio, vive en la calle de la Piedad núm. 118...

CHAPELLERIE FASHIONABLE. El dueño de este establecimiento ruega a las personas que le hayan dejado sombreros viejos para componer, o mandar por ellos, tengan a bien de pasar a recogerlos en el término de ocho días a contar desde la fecha...

Se vende una casa en las inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, de la casa del Buado Ballo de dos cuartos para el sud, formando esquina con 35 varas de frente y 70 de fondo...

Abogado—El que suscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria núm. 69.

Quemazon de madera de pino de toda clase—A finimos precios para rebandar el negocio, está en venta en el molino del vapor Lorea, plaza de Lorea número 14.

LIBROS Y MAPAS.

Hombres útiles, su vida y retrato; Los Frailes y sus costumbres; por Victor Balbani; Historias militares y revolucionarias por D. José Vicente y Carvajal...

CORREOS.—Aviso al público. En decreto de 15 del corriente el Gobierno del Estado tuvo a bien acordar el establecimiento de un conductor de correspondencia pública, montado que pare en San Nicolás, 4 mas de los dos correos mensuales que viajan para ese destino...

Correos—Aviso al público.

Con motivo de no tener ya efecto, por varios inconvenientes, la apertura y servicio de la posta ciudad N. contratado por D. Carlos B. Seguí, la administración nuevamente convocó a persona, que acordándose con ella, pueda proceder al establecimiento de la expresada mancha de posta...

Se vende una casa en Lobos de...

Se vende un terreno en la calle de Santa Fé, cuartel 29, parroquia del Pilar con 11 varas de frente al sud y 40 de fondo con arreglo a la escritura.

Se vende un terreno en la calle de Santa Fé, cuartel 29, parroquia del Pilar con 11 varas de frente al sud y 40 de fondo con arreglo a la escritura.

LOTERIA PUBLICA.

El próximo domingo 11 del corriente sin falta alguna se jugará indispensablemente la lotería anunciada para ese día para lo cual hoy se ha hecho el último depósito de fondos en la casa de moneda.

Se vende una casa situada en la plaza del Parque media cuadra para las cinco esquinas, edificada en terreno de 104 varas de frente al norte y 70 de fondo...

Terreno en venta.—Del bajo de los hornos cuatro cuartos para el Oeste calle de Chazares, hay un terreno de 80 varas de frente y 70 de fondo que se venderá el todo o en fracciones de 10 y 20 varas de frente con el dicho fondo al precio de 500 pesos vna.

Papeles pintados de los gustos mas modernos y a precios muy equitativos, libros en blanco y útiles de escritorio, papel de cartas de los reales el cuadernillo, libros para escolares vendidos garantidos, tubos y bombas, juegos completos de adorno de caoba para cortinas al último gusto...

PARA LA VILLA DE MERCEDES. Dilección Portena. Saldrá para dicho destino el día 8 del corriente a las 2 de la mañana, y regresará el 10 para volver a salir el día 12 del mismo mes.

Al comercio—Los abajo firmados se han asociado bajo la firma de Calvo y Koch, en el ramo de corrajes.

Alfiler de pelo.—Se ha encontrado el domingo 4 mo de febrero—que sea su dueño y de las señas ciertas de él, ocurra a la casa de Calvo y Koch, que le será entregado con su gratificación que pagar este aviso.

HAMBURGISCHE CONSULAT. Zú Buenos Aires. Johann Heinrich Boege, geberigt aus Hamburg, oder, jede, ueder, denselben auskunft gebende Person, wird hiemit ersucht, sich bei erwachtem Consulats zu praesentieren, um ueber Erkundigungen von Seite seiner familie auskunft zu geben.

DESPEDIDA DE LA LIBRERIA MAORILENA

Queda cerrado para la venta al por menor este establecimiento de librería. Damos las mas expresivas gracias a todas las personas que nos han favorecido durante nuestra permanencia en esta capital.

LIBRERIA DEL PLATA

LIBRERIA PORTENA.

Los señores suscritores a esta casa padran solicitar en la primera la continuación de sus obras, y continuar en la segunda los que han sido suscritores en aquella.

Atala René. Viaje a América. Viaje al Monte Blanco. Viaje a Clermont. Genio del Cristianismo.

Obras ilustradas y con infinidad de grabados debidas a las plumas de Chateaubriand, Prescott y Gonzalez Fernandez.

Los señores suscritores que en el término de cuatro meses no hayan reclamado la continuación de sus obras perderán el derecho de reclamación, por haber dispuesto remitir a Europa el sobrante de las mismas; en ellas se incluyen pertenecientes a la Biblioteca Ilustrada del tomo 3º de la Historia natural, que está pronto para remitirse de Montevideo y conser de la Santa Biblia e Historia de España.

CASINO BIBLIOGRAFICO.

SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentando extraordinariamente cada día.

Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente:

1.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

2.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

3.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

4.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

5.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

6.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

7.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

8.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

9.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

10.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

11.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

12.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

13.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

14.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

15.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

16.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

17.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

DE MASCARAS.

Se ha recibido un surtido de elegantes trajes en la república de Descazo calle de la Merced núm. 21, al lado del teatro Argentino, mandado buscar expresamente. Siempre muy extendido su detalle, solo indicaremos algunos, a saber:

DE MASCARAS.

MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla a venta en la imprenta de La Crónica calle de la Reconquista núm. 39—Precio 15.

CURA PARA TODOS!!!

Yo no olvidaré nunca la hora que me habéis dispensado cuando ultimamente, como con una sola vez que se extendió del vicio al otro confín de la América Meridional, habéis contemplado sobre mi antiguo caballo de guerra, y me habéis acompañado los dos que lo he introducido en nuestro continente. Apenas hace dos años que lo he introducido en nuestro continente, y ya ha obtenido mayor celebridad que ningún otro medicamento.

El es empleado en los hospitales de España y Portugal, y en los de Italia, los de América y de otros muchos países. Al encontrar que autorizaciones o privilegios de otros tantos gobiernos de Europa para su introducción en los respectivos Estados y para su uso en los establecimientos públicos de beneficencia.

El Emperador de Rusia por un Ukase de 15 de Setiembre de 1853, fundado sobre un informe del Consejo Supremo de Sanidad de San Petersburgo, ha autorizado el uso de este maravilloso ungüento en todos los hospitales militares, S. M. la Reina de Portugal por Real Orden de 18 de Enero de 1855, se ha dignado decretar que este ungüento sea admitido en todos sus dominios con una gran rebaja de derechos, en virtud de los relevantes informes recibidos sobre la eficacia curativa de tan soberano medicamento.

EXTRAORDINARIO PODER CURATIVO.

En muchos países de la América del Sur la cura de las llagas y de las úlceras se hace en extremo difícil como consecuencia de frecuentes afecciones de hígado, y es constituyen en un estado de impureza la sangre y los demás fluidos orgánicos. Este unguento cura toda clase de llagas y de úlceras, aunque existen veinte ó mas años de existencia, y aun cuando han resistido toda clase de tratamiento.

Este unguento se vende en los establecimientos del Profesor Holloway, Londres, Strand, 214, en New York, así como también en las principales boticas, y droguerías de la América Meridional, y de las otras partes del mundo.

El precio de los botones de este unguento, reales, y cada uno acompañado de una instrucción impresa en español, que explica la manera de hacer uso de este unguento. Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito general se encuentra en la Droguería de D. Juan Gil, calle de la Reconquista número 7.

SILVERIA—Se necesita una vasca

de plomo, para el servicio interior de una casa pequeña de un matrimonio, presentando garantías de su buena conducta y siendo inteligente en toda clase de servicio interior que ocurra en la cocina, se le dará un buen sueldo, como y una pieza amueblada para tratar ocurrir a la calle de la Reconquista número 125 de la Merced 21 cuartos para el Retiro.

MUCAMO—Un muchacho para el

servicio de hombre solo y que pueda dar informes de su conducta, se preferirá un extranjero. Ocurran a la calle de la Reconquista número 39.

INTERESANTE.

La hermosa casa calle de Mayo número 112 se alquila. La persona que se interese ocurra a la misma casa que hallará con quien tratar.

Diligencia de Zárate a Buenos Aires.

Desde el entrante febrero viajará una diligencia desde Zárate hasta la capital, que hará dos viajes mensuales por ahora, saliendo del dicho pueblo, precisamente, los días 15 y 30 de cada mes, pasando por la Capilla del Señor, Pilar y San Fernando, y parará en la Plaza Nueva regresando el 18 y 3 de cada mes.

PRECIOS.

Por cada pasajero, con una arrolla de equipaje, por legua \$ 5. Por cada libra más de equipaje \$ 1. Cartas sencillas a entregarse en mano y propia en la capital, y en la campaña en los juzgados de paz \$ 1. Item dobles. Ecuaciones, precio condicional. Correspondencia oficial y periódicos, gratis.

NUEVO ECO DE AMBOS MUNDOS.

Este periódico sale los 15 y 30 de cada mes, llega a Buenos Aires por los paquetes de Liverpool y Southampton, con las noticias más modernas de Europa.

Da a cada suscriptor mensualmente un figurin de hombre y otro de señora, un molde de bordados o cortes de trajes para ambos sexos, una pieza de música y un cuaderno de parte literaria en rico papel y lindas láminas.